



VISTO el Expediente N° 827-0835/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los pagos por derechos de autor, gestionados por el Programa Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según se estableció en los contratos de edición vigentes, glosados a fs. 11/171, 450/473 y 578/609, la Universidad se obliga a abonar los aludidos conceptos en las condiciones pactadas y conforme a los montos que surjan de las ventas realizadas.

Que el Programa Editorial ha elaborado los informes individuales respectivos, obrantes a fs. 1190/1248, en los que se detallan los importes a liquidar por el período correspondiente al primer semestre del año 2013.

Que resulta necesario en esta instancia liquidar las erogaciones correspondientes a los autores pertenecientes al plantel de la Universidad.

Que a fs. 1249 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones por el pago de derechos de autor correspondientes al primer semestre del año 2013, conforme a la nómina y montos detallados en la planilla anexa a la presente Resolución, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 64/100 (\$ 2.927,64).



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00699

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Autor	Co-autores	Monto
Alfonso, Alfredo	Becerra, Martín	\$ 47,52
Alonso, Daniel	Gomez, Daniel. Huñis, Adrian	\$ 56,78
Amor, Claudio		\$ 46,65
Astarita, Rolando		\$ 929,04
Ballent, Anahí		\$ 194,88
Balsa, Javier		\$ 56,95
Becerra, Martín		\$ 32,40
Cerdá, Juan Manuel		\$ 69,12
Cuellas, Anahí	Wagner, Jorge	\$ 46,24
Di Liscia, Oscar Pablo	Basso, Gustavo. Pampin, Pablo	\$ 106,02
Diaz, Alberto	Maffia, Paulo	\$ 45,88
Fernández, Gabriel	Leva, Germán	\$ 13,61
Frederic, Sabina Andrea	Soprano, Germán	\$ 32,42
Girbal-Blacha Noemí María		\$ 226,08
Golombek, Diego		\$ 206,40
Gomez, Daniel	Alonso, Daniel. Huñis, Adrian	\$ 56,78
Graciano, Osvaldo		\$ 103,12
Gutiérrez, Talía Violeta		\$ 31,68
Leva, Germán	Fernández, Gabriel	\$ 13,61
Maffia, Paulo	Diaz, Alberto	\$ 45,88
Pierini, Margarita		\$ 110,40
Soprano Manzo, Germán Flavio	Frederic, Sabina	\$ 32,42
Thomas, Hernán Eduardo	Buch, Alfonso	\$ 77,72
Villar, Alejandro	Wallingre, Noemí	\$ 138,20
Wagner, Jorge Ricardo	Cuellas, Anahí V.	\$ 69,64
Wallingre, Noemí	Villar, Alejandro	\$ 138,20
Total a pagar		\$ 2.927,64

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

500099

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes